Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 12638 164

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL YERBAL FISCAL SITO EN EL "RESERVADO N° 8" Y ADJUDICA LA EXPLOTACION DE DICHO YERBAL AL SR. FRANCISCO MOJOLI.-

N. 4786

Asunción, Diciembre 13 de 1920

Vista la nota n° 898 de la Dirección de Tierras y Colonias, en que comunica al Ministerio de Hacienda el resultado de la licitación pública efectuada en dicha Oficina para el arrendamiento del yerbal fiscal sito en el "Rservado n° 8", el 22 de Octubre del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.- Apruébase el resultado de dicha licitación pública y adjudícase el arrendamiento del mencionado yerbal al Sr. Francisco Mojoli, quien deberá abonar la suma de ($ 5 %) cinco pesos de curso legal por cada (10) diez kilos de yerba elaborada.-

ART. 2°.- Prévia anotación por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, pásense los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno a los efectos de la escrituración del contrato correspondiente.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA